

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.778 sobre el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, modificada por la Ley Nro. 18.899, Ley Nro. 19.059 y la Ley Nro. 19.338 de 1994 y el D.S. Nro. 195 de 1998, reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, la Resolución Exenta Nro. 352 del 21/02/2018 del Sr. Intendente de la Región del Bío Bío, que concede Subsidio al Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas para el año 2018. El número máximo de metros cúbicos a subsidiar por vivienda es de quince metros (15 mts.3) y el porcentaje a subsidiar es de un 50% en los subsidios tradicionales y de un 100% en los subsidios del Sistema Chile Solidario, y la facultad que me otorga la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nro. 18.702.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Dirrec.
1	1		CHAVEZ PARRA LEONARDO			3	668 01/03/2019	
2	1		FUENTEALBA PINO JUANA DE DIOS			3	668 01/03/2019	
3	1		INZUNZA SAEZ FERNANDO CIRO			3	668 01/03/2019	
4	1		VARGAS MORAGA LUIS ORLANDO			3	668 01/03/2019	
5	1		QUINTANA MORALES ESMERITA DEL C.			3	668 01/03/2019	
6	1		SANHUEZA BECERRA ANA MARIA			3	668 01/03/2019	
7	1		ANABALON ONDINA			3	668 01/03/2019	
8	1		VALENZUELA VALENZUELA JUANA ROSA			3	668 01/03/2019	
9	1		MERIÑO VALENZUELA ALFREDO			3	668 01/03/2019	
10	1		BELLO ORMEÑO RAQUEL ESTELA			3	668 01/03/2019	
11	1		MERIÑO CORREA ELSA DEL CARMEN			3	668 01/03/2019	
12	1		URIBE VIDAL BENEDICTO			3	668 01/03/2019	
13	1		INZUNZA SAEZ EUSEBIO DEL T.			3	668 01/03/2019	
14	1		VILLA CEBALLOS EUDOMILIA DEL C.			3	668 01/03/2019	
15	1		FERRADA AQUEVEQUE JUANA ROSA			3	668 01/03/2019	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



VPM/BGS/msq.
DISTRIBUCION:

- COOPERATIVA AGUA POTABLE VILLA TENNESSEE
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CHILLANCITO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL CASINO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LIUCURA BAJO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO
- C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS